



**ACTA Nº 41 SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE**



Jueves 24 de Noviembre de 2011

TABLA:

- 1.- Plan Regulador Comunal**
- 2.- PADEM**

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio de la I. Municipalidad, a Jueves 24 de Noviembre del año dos mil once y siendo las diecisiete horas con seis minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama, y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, Octavio Fredes Serrano, don Nelson Maldonado Ahumada, don Sergio Núñez Aliaga y don José Patricio Rojas Ponce, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fé don Luis Arturo Flores Cabrera, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

Ausente el Sr. Sergio Ramírez Núñez.

El Sr. Alcalde da inicio a la Reunión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Alcalde da a conocer la Tabla de hoy.

1.- Plan Regulador Comunal

El Sr. Alcalde invita a la mesa de reuniones al Sr. Daniel Kalogeryni, Director de Obras Municipales, y viene acompañado del Sr. Camilo Escalante, arquitecto de Desarrollo Urbano de MINVU, quien saluda y pasa a explicar al H. Concejo que el anteproyecto del Plan Regulador de Hualañé se encuentra en su fase final por plazo de 90 días antes de cumplir dos años del terremoto, que es el vencimiento por la Ley de Sismo Nº 16.282, por lo que se requiere el acuerdo del H. Concejo para que se acoja a trámite la aprobación y pase a toma de razón a Contraloría.

Los Sres. Concejales formulan consultas y tienen sus aprehensiones con aprobar la propuesta ya que lo harían votando prácticamente en el aire porque no hay una base por escrito del actual anteproyecto. Esto es sin perjuicio a que están de acuerdo.

El Sr. Escalante reconoce esta situación y agrega que el anteproyecto tuvo algunos ajustes posteriores a la última presentación, como por ejemplo lo del sector Porvenir Norte, que finalmente quedó como estaba originalmente.

El Sr. Sepúlveda dice que la inquietud es que siempre las decisiones son a última hora y contra los plazos.

El Sr. Alcalde dice que este tema ya se ha conocido varias veces y si no se aprueba con esta Ley, habría que esperar por lo menos 10 años más.

La moción es: Acoger a trámite la aprobación del Plan Regulador Comunal de Hualañé.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Fredes : Si

Sr. Maldonado : Si

Sr. Núñez : Si

Sr. Rojas : Si

Sr. Alcalde : Si

*Por lo tanto, se **ACUERDA**: acoger a trámite la aprobación del Plan Regulador Comunal de Hualañé.*

Los personeros visitantes agradecen y se retiran de la Sala.

2.- PADEM

El Sr. Alcalde presenta el tema diciendo que las observaciones efectuadas por los Sres. Concejales a este instrumento, fueron integradas al ejemplar definitivo , que es el que tienen en su poder cada uno de ellos.

Los Sres. Concejales, el Sr. Secretario Municipal y el Sr. Alcalde van detectando situaciones irregulares en el documento, como por ejemplo que nombres de profesores se repiten, que hay personas que ya no trabajan en Educación, sumatorias defectuosas, aparecen profesores que han jubilado , el aporte Municipal no coincide con el Presupuesto 2012 y otros.

Por ello, deciden devolver los ejemplares al DAEM para que sean corregidos los errores y verlo en una futura reunión.

Siendo las 18:00 Hrs., se da por terminada la Sesión.

ACUERDOS:

1.- Acoger a trámite la aprobación del Plan Regulador Comunal de Hualañé.



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑÉ**